

## ANUNCIO

### REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SOLICITUDES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL 2022

En relación al procedimiento de selección de personal derivado del proceso de estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, correspondiente a la plaza de Auxiliar Administrativo, y cuya convocatoria fue publicada en el BOE de 29 de marzo de 2023, se informa que examinadas las solicitudes, se ha advertido defectos en la siguiente:

1.- Solicitante : A\* MTZ\* S\* P\* .. \*\*\*087\*

Defectos: Cumplimentación de la solicitud de inscripción, documento que se encuentra disponible en la web: es <https://epeople2023.araba.eus/>

En relación al procedimiento de selección de personal derivado del proceso de estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, correspondiente a la plaza de Operario/a de servicios , y cuya convocatoria fue publicada en el BOE de 29 de marzo de 2023, se informa que examinadas las solicitudes, se ha advertido defectos en la siguiente:

1.- Solicitante : P\* S\* A\* .. \*\*\*893\*

Defectos: Cumplimentación de la solicitud de autobaremación, documento que se encuentra disponible en la web: es <https://epeople2023.araba.eus/>

En relación al procedimiento de selección de personal derivado del proceso de estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, correspondiente a la plaza de Operario/a de limpieza, y cuya convocatoria fue publicada en el BOE de 29 de marzo de 2023, se informa que examinadas las solicitudes, se ha advertido defectos en la siguiente:

1.- Solicitante : P\* S\* A\* .. \*\*\*893\*

Defectos: Cumplimentación de la solicitud de autobaremación, documento que se encuentra disponible en la web: es <https://epeople2023.araba.eus/>

De conformidad con el artículo 7.5 de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos y artículo 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, se le requiere a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta de documentación, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

Lo que se publica en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.kuartango.eus](http://www.kuartango.eus).

EL ALCALDE,